

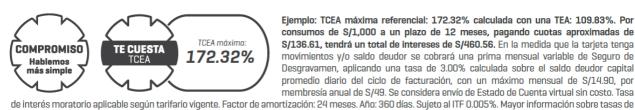
¡Conoce a los ganadores semanales de los packs de 5 electrodomésticos!

Ganadores sorteos del 12, 19 y 26 de setiembre, y 03 de octubre del 2025

N°	Nombre ganador
1	GIOVANNA ESTHER SANCHEZ RENGIFO DE HURTADO
2	ANGELA SARA MARGARITA ASPAUZA SALINAS
3	PILAR DEL CARMEN ALIAGA MARQUEZ
4	ANSELMA RIOS MENDOZA

Nos contactaremos con los ganadores al correo y/o celular que tiene registrados con nosotros.

¡Felicidades!



Ejemplo: TCEA máxima referencial: 172.32% calculada con una TEA: 109.83%. Por consumos de S/1,000 a un plazo de 12 meses, pagando cuotas aproximadas de S/136.61, tendrá un total de intereses de S/460.56. En la medida que la tarjeta tenga movimientos y/o saldo deudor se cobrará una prima mensual variable de Seguro de Desgravamen, aplicando una tasa de 3.00% calculada sobre el saldo deudor capital promedio diario del ciclo de facturación, con un máximo mensual de S/14.90, por membresía anual de S/49. Se considera envío de Estado de Cuenta virtual sin costo. Tasa

interés, comisiones y gastos en el tarifario vigente ubicado en la red de Agencias de Santander Consumer y en www.santanderconsumer.com.pe/personas o comunícate con nuestra Banca Telefónica al 01-211-9000 (Lima y provincias). Santander Consumer Bank S. A. con R.U.C. 20255993225. Condiciones del sorteo: Vigencia del 01 al 30 de setiembre del 2025 y/o hasta agotar stock de premios. Stock de premios: 4 packs. Se sortearán en total 4 packs, cada pack contiene los siguientes productos: (01) refrigeradora, (01) TV 50", (01) licuadora, (01) microondas y (01) cafetera. Aplica (01) pack por cliente ganador. Promoción válida para compras desde S/99 pagando con Tarjeta de crédito Visa Santander Consumer y/o Tarjeta Única. Cada compra es una opción de participar en el sorteo. Se sorteará (01) ganador en las siguientes fechas: 12, 19 y 26 de setiembre, y el 03 de octubre del 2025. Los resultados serán publicados en la web de Santander Consumer: https://www.santanderconsumer.com.pe/personas. Los ganadores serán contactados el 08 de octubre del 2025 por teléfono o al correo electrónico según la aprobación de protección de datos personales del cliente, con la finalidad de brindar información sobre la fecha y lugar de entrega de los premios. La fecha y lugar de entrega de los premios se encuentra sujeta a disponibilidad de envío de la empresa proveedora. El premio lo debe recoger presencialmente el ganador, presentando su DNI vigente. El ganador deberá prever las maneras de acudir al lugar coordinado, en la fecha acordada. No se emite factura por el premio. Se firmará un cargo de recepción conforme. La entrega física del premio ésta sujeta a que la empresa proveedora realice el trámite del envío. En caso existan demoras administrativas no atribuibles a Santander Consumer Bank S.A., el plazo de entrega podría variar, lo cual le será informado oportunamente a los ganadores. Santander Consumer Bank S.A. declara expresamente que no asume responsabilidad legal alguna por la idoneidad ni la calidad del premio otorgado. El cliente ganador perderá el premio sin opción a reclamo si es que no es ubicado, vía telefónica v/o email, dentro de los 3 días útiles posteriores al sorteo y se elegirá a otro ganador. Si no hay respuesta en ninguno de los casos mencionados, los premios volverán al dominio del Banco para poder disponer de las mismas. Las fotos e imágenes, con relación al premio en toda clase de publicidad durante la presente campaña, es referencial. El premio es personal e intransferible. No ingresan a la campaña los consumos extornados, compras en páginas web de juegos de azar, consumos en casinos, disposición de efectivo, seguro de desgravamen, comisiones ni membresías. En caso de cualquier ambigüedad o discrepancia en la interpretación de estos Términos y Condiciones, la decisión de Santander Consumer Bank S.A. será definitiva. En la campaña no participan colaboradores del grupo Santander Perú. Recuerda que Santander Consumer no solicita números de tarjeta, contraseñas o claves digitales. Además, no coordinamos recojo de tarjetas a domicilio.